



Ayuntamiento de Villablanca

## OFERTA DE EMPLEO PARA LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES – Marzo - Septiembre 2019.

El Ayuntamiento de Villablanca publica oferta de empleo para cubrir 5 vacantes en el Servicio de Limpieza de Edificios Municipales para el período marzo – septiembre 2019; tratándose de contrataciones laborales temporales a tiempo parcial.

### REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Estar obligatoriamente en situación de **desempleo e inscrito en el SAE, en el momento de formular la solicitud. Se acreditará con certificado del SAE expedido a tal efecto.**
- Ser residente empadronado en Villablanca con una antigüedad mínima de **dos años**, tomando de referencia la fecha de publicación de esta convocatoria.
- No haber trabajado en el mismo puesto desde el 1 de abril de 2016 hasta la fecha de publicación de esta convocatoria.
- No sufrir ningún problema de salud que impida desempeñar las funciones inherentes al puesto ofertado.

### FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Los interesados/as podrán solicitar participar en este proceso selectivo cumplimentando la solicitud correspondiente que podrán recoger en el Registro de esta entidad.

La solicitud deberá entregarse en el Registro de esta entidad del: **1 al 14 de febrero de 2019.**

Horario de entrega: de 9:00h a 14:00h.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD.

- Fotocopia del DNI .
- Declaración responsable de cumplir TODOS los requisitos.**

El empadronamiento será comprobado por esta entidad.

La contratación durante los últimos tres años será comprobada por esta entidad, antes de la contratación de los beneficiarios.

### PROCEDIMIENTO.

**El día 15 de febrero se procederá a la publicación de la lista de admitidos y excluidos.**

El **día 7 de marzo a las 19:00h**, se procederá al sorteo público de las plazas entre las personas que integran el listado de admitidos, siendo obligatoria la asistencia de todos/as los interesados al mismo. Lugar: Centro de Interpretación de la Danza.

Las personas beneficiarias **deberán acreditar su situación de desempleado/a** conforme a estas bases previo a su contratación, en caso contrario quedará sin efecto la participación del interesado/a en esta convocatoria y por tanto no procederá su contratación.

**En caso de no cumplir el requisito c) de estas bases, la contratación quedará sin efecto.**

En Villablanca, a fecha de la firma.  
EL ALCALDE.  
Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tfno: 959340017.  
Fax: 959340051. Email: infovillablanca@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6SFWTNFXU2RNBOY74UORRWA4	Fecha	31/01/2019 12:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SFWTNFXU2RNBOY74UORRWA4	Página	1/1

